



**DON MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO**

**C E R T I F I C O**

Que la Junta de Gobierno Municipal, en su sesión celebra el 30 de Agosto de 2024 adopto, entre otros el siguiente acuerdo:

**2º) DECLARAR DESIERTA LA LICITACION CONTRATO OBRAS PROYECTO DE REFORMA DEL ESTACIONAMIENTO DE SOTO DE AGUES EN EL PARQUE NATURAL DE REDES PARA CONVERTIRLO EN UN PARKING ADAPTADO A LA MOVILIDAD ELECTRICA Y SOSTENIBLE-.**

**Visto** que por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15/07/2024 se aprobó la licitación por procedimiento abierto simplificado del contrato de obras para la reforma del estacionamiento de Soto de Agues en el Parque Natural de Redes para convertirlo en un parking adaptado a la movilidad eléctrica y sostenible.

**Visto** que con fecha 01/08/2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Anuncio de Licitación del Contrato y el Documento de Pliegos EXPTE ALC/2024/55.

**Visto** que una vez terminado el plazo de presentación de ofertas y según consta en certificado emitido por el Secretario Municipal, solo se presento una oferta, la cual al no cumplir los criterios señalados en el Pliego fue requerida de subsanación, y finalmente no fue admitida por no poder acreditar la solvencia mediante la clasificación exigida.

De conformidad con la delegación de las competencias realizadas a esta Junta de Gobierno por Resolución de Alcaldía de fecha 19/06/2023 y por acuerdo de Pleno de fecha 23 de Junio de 2023 se acuerda por Unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.** – Declarar desierto el contrato promovido por el Ayuntamiento de Sobrescobio contrato de obras para la reforma del estacionamiento de Soto de Agues en el Parque Natural de Redes para convertirlo en un parking adaptado a la movilidad eléctrica y sostenible (EXPTE ALC/2024/55).

**SEGUNDO.** - Publicar el presente acuerdo en la plataforma de contratación del sector público a los efectos legales oportunos.

Y para que conste, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, expido la presente en Rioseco a 30 de Agosto de 2024.

**EL ALCALDE**



**EL SECRETARIO**

